

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, puestos de trabajo de AUXILIAR TECNICO DE SALVAMENTO DE PISCINAS / MONITOR ACUATICO (GRUPO IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 16/09/2020). Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones (DOE 09/10/2020). Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, de concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 16/11/2020).

Subvención con número de expediente EE-031-20, por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 20001365 "Fomento de la contratación por Entes Locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Convocados todos los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, al acto de selección efectuada por el SEXPE para estos puestos de trabajo, prevista en el Anexo a la Oferta Genérica de esta Convocatoria así como en el artículo 16 de la Orden de 14 de septiembre de 2020, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para **dos puestos de Auxiliar Técnico de Salvamento de Piscinas / Monitor Acuático (Grupo IV)**.

Resulta que se personan los aspirantes que constan en el Anexo I a este anuncio, quedando los no personados excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

Concluido el acto de selección, de carácter obligatorio y excluyente, para todos los preseleccionados, con exclusión de los no personados y de las renunciadas presentadas, ratificada la selección efectuada por el SEXPE, conforme al artículo 16.2 de la citada orden, el resultado ha sido el que se detalla en el Anexo I a este Anuncio. Sin que el número de aspirantes seleccionados/as pueda superar el número de puestos objeto de la convocatoria.

Aquellas personas no presentadas al acto de selección, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, se le considera desistidas y por tanto no serán seleccionadas.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, a 18 de diciembre de 2020
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN



Don Francisco José Moreno Ortiz

ANEXO I
ORDEN de 14 de Septiembre de 2020
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-20		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2020/013236		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	SOCORRISTA/MONITOR-A ACUÁTICO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	NUEVE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	DIECIOCHO

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
*****576K	CORTES FERNANDEZ VICTOR	EXCLUIDO/A (I I)
*****853G	RANGEL VIDAL MA DE LA OLA	EXCLUIDO/A (I I I)
*****342E	MUÑOZ FERNANDEZ MARCOS	(1º Seleccionado)
*****526P	JIMENEZ RETAMAL MARIA MAGDALENA	(2º Seleccionada)
*****496J	FIGUEIRA PAZ MONICA YOSLYN	(1º Reserva)

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
*****408P	NAVARRO OTERO SERAFIN RAFAEL	(2º Reserva)
*****415R	REINA HERNANDEZ ISABEL INMACULA	(3º Reserva)
*****767H	DUARTE RIVADO RAUL	(4º Reserva)
*****684D	ORTIZ LOPEZ CARMEN	(5º Reserva)
*****263R	TIRADO GUTIERREZ MARCOS	(6º Reserva)
*****334E	DELGADO ALVAREZ MARIA PIEDAD	(7º Reserva)
*****918R	BLANCO REJANO FLOR	(8º Reserva)
*****041Z	AGUINACO MARTIN JUAN CARLOS	(9º Reserva)
*****233P	GARCIA NOGALES RUBEN	(10º Reserva)
*****436F	CAMPOS NAVARRO JUAN ANTONIO	(11º Reserva)
*****465X	GARCIA GORDILLO LAURA	EXCLUIDO/A (I I I)
*****343J	NEVA ALEJO ALEJANDRO	(12º Reserva)
*****439Y	RAMA PEREZ BORJA FCO DE	(13º Reserva)
*****536X	PALACIOS CAMPILLEJO ANA ISABEL	EXCLUÍDA (I)
*****775B	REGLERO HERRERO ANA MARIA	EXCLUÍDA (I)

OBSERVACIONES

Excluido/a (I) : No reunir el requisito exigido en el artículo 14.2 de la Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Empleo de Experiencia.

EXCLUIDO/A (I I) : Aspirante seleccionado con cargo a la Oferta Genérica 11/2020/013668

EXCLUIDO/A (I I I) : Aspirante no personada al acto de selección